

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 28 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 43 C.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 42 C de fecha 28.05.2014, que da origen a la vacante del cargo de Planta Técnico, Grado 14° E.M.R., que servía doña ADELINA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VERGARA, por ascenso, a contar del 26.08.2013;

b) Ley 19.280, publicada en Diario Oficial;

c) D. F. Ley N° 7-19280 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Lota;

d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Escalafón de Mérito Vigente para el año 2010;

f) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int. publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

El Escalafón de mérito vigente para el año 2013, Planta de Técnicos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Asciéndase a don **CARLOS DANIEL MOYANO FONSECA, C. I. N°** Técnico Grado 14° E.M.R., a contar del 26 de Agosto de 2013, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

ANOTESE, REGISTRESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B°
CONTROL

JFPB/JAUS/lfm.-
Distribución:

- Contraloría Regional.-
- Funcionario.-
- Dirección de Control.-
- Carpeta de Personal.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- Pág. Web.
- Archivo.-